

Elisa Carca fue citada por la Justicia en una causa por presunta corrupción con tarjetas de débito en el Senado

La dirigente nicoleña y exsenadora provincial cercana a Elisa Carrió deberá presentarse mañana martes ante el fiscal de La Plata Juan Menucci, en el marco de la investigación conocida como "Chocolate II". Carca fue convocada junto con otros nueve exlegisladores bonaerenses para aportar información sobre un circuito de 39 tarjetas de débito pertenecientes a empleados de la Cámara alta provincial. Se investiga un esquema de desvío de fondos públicos en el Senado bonaerense. A los "tarjeteros" se los acusa de recaudar dinero en efectivo utilizando al menos 39 tarjetas de débito pertenecientes a supuestos empleados del Senado provincial. **Local 4**

Lunes 28.9.2026 • 16 páginas • Año C • N° 34.288 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● **DEBATE ORAL Y PÚBLICO EN EL PALACIO DE TRIBUNALES**

Cabaleyro se sienta en el banquillo: comienza el juicio contra el líder de Camioneros por coacción y extorsión

Maximiliano Cabaleyro comenzarán a ser juzgado hoy por el Tribunal Oral y Criminal N° 2 por los delitos de turbación de la posesión, coacción y extorsión, a raíz del bloqueo a la empresa Rey Distribución ocurrido en febrero de 2021. El debate se extenderá durante nueve jornadas y contempla la declaración de cerca de 80 testigos. También se juzgará a seis exempleados de la firma imputados, principalmente, por el delito de turbación de la posesión en concurso con coacción. **Judiciales 5**



● **BOCA ELIMINÓ A RACING DE LA COPA ARGENTINA CON UNA REMONTADA INOLVIDABLE**

Con tres goles del ecuatoriano Enner Valencia, que ingresó en el complemento, el Xeneize le dio vuelta el partido a la Academia y se terminó imponiendo por 3 a 2 en Rosario, por los cuartos de final. Los de Avellaneda lo ganaban con goles de Lódico y Maravilla Martínez. En semifinales, Boca se cruzará con Banfield. **Deportes 13**

MERCADO INMOBILIARIO

Del lote a la casa terminada: el costo define la preferencia de los nicoleños

Agentes inmobiliarios explican que la venta de lotes para construcción de vivienda pierde interés. Quienes tienen ahorros para invertir en una vivienda optan por la compra de un inmueble terminado puesto que la diferencia en el costo del m2 de una y otra alternativa ronda los 500 dólares. **En foco 2**

MÁS REPERCUSIONES

Bockl, sobre el peaje de Ramallo: "Nos resta competitividad"

El presidente de la Federación de Comercio e Industria rechazó el cobro de un peaje municipal en el camino de Villa General Savio, impulsado por el intendente ramallense Mauro Poletti. "Nos genera preocupación que la dirigencia política esté tan desconectada de la realidad", expresó Andrés Bockl. **Local 3**

TENDENCIAS

El negocio que envejece: agencias de lotería no logran atraer a los jóvenes

Sin relevo generacional, las agencias de lotería pierden terreno frente al juego online. Los apostadores que optan por la forma presencial oscilan -en general- de los 50 años de edad en adelante. El promedio por apuesta por cliente es de unos 10.000 pesos. **Página 16**



MERCADO INMOBILIARIO

Del lote a la casa terminada: los altos costos modifican las preferencias de los nicoleños

De acuerdo a lo que explican los agentes inmobiliarios consultados por EL NORTE, la venta de lotes para construcción de vivienda pierde interés entre inversores particulares y fideicomisos como consecuencia de los altos costos del mercado de la construcción. Quienes tienen ahorros para invertir en una vivienda optan por la compra de un inmueble terminado puesto que la diferencia en el costo del m2 de una y otra alternativa ronda los 500 dólares.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En un contexto en el que los costos de construcción se mantienen elevados en términos históricos, la decisión entre comprar una propiedad terminada o construir desde cero adquiere una nueva dimensión. Aunque construir puede ofrecer mayor flexibilidad y permitir adaptar la vivienda a las necesidades de cada familia, el valor del metro cuadrado puede inclinar la balanza.

Distintos expertos de nuestra ciudad analizaron el mercado actual y coincidieron en que el nicoleño elige comprar hecho antes que iniciar una vivienda desde cero. Esto debido a

los altos costos que mantiene la construcción, haciendo que el m2 se encarezca por encima de la casa o departamento ya construido.

En San Nicolás, según pudo saber EL NORTE en consultas a diferentes agentes inmobiliarios, el m2 para construir no baja de los 1.500 dólares. Desde ya, los precios varían dependiendo de muchos factores, pero escala hoy hasta los USD1.800. Por el contrario, lo que ya está edificado y moderadamente con suficientes prestaciones para una familia tipo puede encontrarse en el mercado por USD1.000 el m2. “El tema para desarrollo inmobiliario está muy quieto. Las construcciones que se ven dando vuelta son porque ya se habían ini-

ciado, o bien porque está apuntado a algo sumamente puntual. Esto quiere decir que el estancamiento del mercado hace que se incline la balanza hacia lo que ya está hecho”, sostuvo uno de los consultados.

“Justamente, porque el m2 para la construcción supera los USD1.500, cuando hoy yo te puedo ofrecer para comprar edificado en un valor cercano a los USD1.000 el m2. Esa diferencia hace que mucha gente hoy se incline por lo que está hecho antes que buscar un lote, comprarlo y empezar a construir”, agregó.

Bajan los precios

A raíz de esto, otro de los consultados aseveró que “los lotes empe-

zaron a bajar los precios porque cuesta venderlos”. “Quien hoy está tratando de comprar, busca directamente ya construido, porque cuando analizas el tiempo que demora, el precio del lote, y el valor del m2, te termina conviniendo comprar construido y muy de última reformar”, agregó.

Al respecto, sostuvo que “muchas veces esas reformas terminan siendo mínimas en primera instancia. Después tenes el cliente que quiere una casa de dos pisos, no consigue y compra para hacer la construcción. Son los menos, muchas veces hemos tenido nicoleños que encuentran lo que estaban buscando o bien que se amoldan a lo que hoy ofrece el mercado”.

En la comparativa marcada an-

teriormente, la construcción básica de una casa de 100m2 que es justa para una familia tipo, sin contar ninguna prestación adicional, puede rondar los USD150.000; mientras que en el mercado que ofrece hoy San Nicolás, puede conseguir una vivienda en venta similar por USD90.000 hasta USD120.000, según las inmobiliarias consultadas.

“Es conveniente remarcar que la toma de créditos hipotecarios son clave en la compra de inmuebles. Quienes salen a vender sus viviendas permiten hoy la toma de un crédito hipotecario para el pago de la misma. Es por lo que han crecido las consultas, principalmente por las que se encuentran en el centro”, agrega.

**quiénes
somos**

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)



SIGUEN LAS REPERCUSIONES POR LA DECISIÓN DE POLETTI

Bockl, sobre el peaje de Ramallo: “Nos resta competitividad en un contexto de suma complejidad”

El presidente de la Federación de Comercio e Industria de San Nicolás, Andrés Bockl, rechazó en EL NORTE Stream, el cobro de un peaje municipal en el camino de Villa Gral. Savio, impulsado por el intendente ramallense Mauro Poletti. “Mientras las pymes estamos peleando en todos los niveles para que nos reduzcan una carga impositiva que es enorme, esta medida nos resta aún más competitividad. Nos genera mucha preocupación que la dirigencia política esté tan desconectada de la realidad de la calle”, expresó el dirigente.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Días atrás, la Federación de Comercio e Industria de San Nicolás expresó su “desacuerdo y preocupación” por el nuevo esquema de cobros que impulsa el municipio de Ramallo para los vehículos de carga que circulan por el ex Camino Provincial Ruta 87, en el acceso a Villa Gral. Savio. En EL NORTE Stream, el presidente de la entidad empresaria, Andrés Bockl, advirtió que la “arbitraria” medida del intendente Mauro Poletti, no sólo impactará sobre el sector transportista sino que golpeará de lleno sobre todo el entramado productivo de la región.

“Nos costó creer esto que se estaba planteando en Ramallo, cuando algunos asociados de la Federación nos manifestaron esta preocupación.

Al principio nos pareció que era algo descabellado, pero la realidad ahora nos muestra que es algo que se está preparando y que se va a aplicar de un momento a otro”, expresó Bockl en el programa Problema del Futuro.

En tal sentido, advirtió que “esto es algo que no solamente pega sobre las empresas de transporte que tienen que afrontar estos valores, sino que impacta sobre todo el entramado productivo de Ramallo, porque incrementa sus costos de producción”.

El dirigente lamentó la medida en un contexto general que no es sencillo especialmente para la mediana y la pequeña empresa. “Las pymes estamos peleando para que nos reduzcan una carga impositiva que es enorme. Y esta medida, nos resta aún más competitividad en un contexto de suma complejidad caracterizado por la apertura a las im-

portaciones. Nos genera mucha preocupación que la dirigencia política esté tan desconectada de la realidad de la calle”, reflexionó Bockl.

Y sumó: “Las pequeñas empresas que están radicadas desde hace mucho tiempo en el parque industrial Comirsa ya vienen pagando los tributos que cobra el municipio de Ramallo, por ejemplo la Tasa de Seguridad e Higiene. Ahora se encuentran con esto y no tienen una alternativa: no existe un camino alternativo para evitar esto. Y las pymes no tienen rueditas, no se pueden trasladar a otros lugares”.

Tal como ya lo había consignado EL NORTE, la Federación de Comercio e Industria de San Nicolás ya había hecho pública su posicionamiento contrario al esquema de recaudación diseñado por el gobierno municipal ramallense.

“Rechazamos estas medidas es-

trictamente recaudatorias que afectan la competitividad y aumentan los costos logísticos para las empresas ligadas al sector productivo”, expresó la entidad empresaria a través de un comunicado.

El costo para el campo

En este escenario apareció la Sociedad Rural Argentina. La entidad manifestó su preocupación por los nuevos cargos y advirtió que cualquier incremento significativo del costo del transporte debe analizarse especialmente cuando recae sobre corredores utilizados para movilizar producción.

La mirada de la SRA apunta directamente a la estructura de costos agropecuaria. Según planteó, un mayor costo logístico no queda limitado al transportista, sino que puede trasladarse a diferentes eslabones de la cadena: desde el movimiento de insu-

mos y granos hasta el acceso a plantas industriales, terminales y puertos.

“Los mayores costos logísticos terminan impactando sobre toda la cadena”, sostuvo la entidad, que remarcó que la producción agropecuaria argentina ya enfrenta elevados costos de transporte y logística.

En ese sentido, la entidad presidida por Nicolás Pino reclamó que las decisiones de los distintos niveles de gobierno apunten a facilitar la circulación de bienes y mejorar la infraestructura, antes que sumar cargas que puedan deteriorar la competitividad de las cadenas productivas.

La SRA anticipó además que acompañará las gestiones institucionales ante el ministerio de Economía de la Nación que se realicen para revisar la situación y preservar el normal funcionamiento de las actividades productivas y comerciales de la región.

JUDICIALES

Elisa Carca fue citada por la Justicia en la causa que investiga presunta corrupción con tarjetas de débito en el Senado bonaerense

La dirigente nicoleña y exsenadora provincial cercana a Elisa Carrió deberá presentarse mañana martes ante el fiscal de La Plata Juan Menucci, en el marco de la investigación conocida como “Chocolate II”. Carca fue convocada junto con otros nueve exlegisladores bonaerenses para aportar información sobre un circuito de 39 tarjetas de débito pertenecientes a empleados de la Cámara alta provincial. Se investiga un esquema de desvío de fondos públicos en el Senado bonaerense. A los «tarjeteros» se los acusa de recaudar dinero en efectivo utilizando al menos 39 tarjetas de débito pertenecientes a supuestos empleados del Senado provincial.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La dirigente nicoleña Elisa Carca, que ocupó una banca en el Senado bonaerense en representación de la Segunda Sección Electoral entre 2015 y 2023, fue citada por la Justicia en una de las investigaciones derivadas del denominado caso “Chocolate” Rigau. Deberá comparecer mañana martes ante el fiscal platense Juan Menucci, según informó el periodista Hugo Alconada Mon en diario La Nación. Carca, cercana a Elisa Carrió, integra una nómina de diez exsenadores provinciales del PRO, la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica convocados a declarar entre hoy lunes y miércoles. La exlegisladora nicoleña deberá hacerlo junto con Agustín Máspoli y Marcelo Daletto. La citación fue dispuesta en calidad de testigo, por lo que deberá responder las preguntas de la Fiscalía bajo obligación de decir la verdad.

La investigación apunta a recons-

truir quiénes designaron a los titulares de 39 tarjetas de débito correspondientes a empleados del Senado bonaerense, a quiénes reportaban esas personas y qué relación mantenían con Hugo Santiago Muguerra y María Josefina Ortellado. Ambos fueron registrados utilizando esas tarjetas en cajeros automáticos del Banco Provincia.

De acuerdo con la información publicada por La Nación, los exsenadores convocados deberán responder específicamente si mantuvieron trato con Muguerra, Ortellado o alguno de los titulares de las 39 tarjetas investigadas. El mismo medio indicó que los diez exlegisladores también se encuentran imputados en la pesquisa que lleva adelante la Fiscalía desde hace dos años.

“Chocolate II”

La causa se desprendió de la investigación iniciada alrededor de Julio “Chocolate” Rigau, detenido en 2023 mientras realizaba extracciones de dinero con numerosas tarjetas



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE NORMALIZACIÓN AGRUPACIÓN ABORIGEN MADRE TIERRA DE SAN NICOLÁS

Matrícula Nº 36557 - Legajo Nº 179186

CONVOCATORIA

La Comisión Convocante integrada por Rosalia Elina Quipildor, Eleuteria García y Olga Teresa Pérez, autorizadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas para llevar adelante el procedimiento de normalización de la entidad, convoca a los asociados legitimados a participar conforme la Disposición D.P.P.J. Nº 52/2016 a la Asamblea General de Normalización que se celebrará el día 30 de octubre de 2026 a las 10 horas, en la sede social sita en Barrio G. García M1 Casa 10, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario de la asamblea.
 - Consideración y aprobación del inicio del procedimiento de normalización institucional previsto por la Disposición Nº 52/2016.
 - Elección de una Comisión Normalizadora conforme lo establecido por la citada disposición.
 - Fijación del domicilio especial de la Comisión Normalizadora.
 - Autorización para realizar todas las gestiones necesarias ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- Se hace saber que únicamente podrán participar aquellos socios que acrediten su calidad de socios fundadores o su condición de asociados hasta la finalización del mandato de la última comisión directiva inscripta, conforme lo determinado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

de débito pertenecientes a empleados de la Cámara de Diputados bonaerense. Posteriormente, el análisis de registros de cámaras de seguridad permitió detectar otro circuito de tarjetas relacionado, en este caso, con personal del Senado provincial.

Según reconstruyó La Nación, Muguerra y Ortellado fueron registrados en cajeros del Banco Provincia durante las mismas madrugadas en las que Rigau operaba tarjetas de empleados de Diputados. Incluso quedaron filmados manteniendo contacto con él. A partir de esos registros comenzó a investigarse el segundo grupo de 39 tarjetas correspondientes al Senado.

Contadores de la Procuración General trabajan además sobre los movimientos de las cuentas sueldo vinculadas con esas tarjetas. El objetivo es detectar transferencias y otras operaciones bancarias que permitan reconstruir el recorrido del dinero

y establecer quiénes terminaron recibiendo los fondos correspondientes a esos salarios.

Los secretarios de los bloques políticos del Senado ya prestaron declaración ante la Fiscalía. Ahora será el turno de los diez legisladores con mandato cumplido: Yamila Alonso, Nadia Moirano y Érica Revilla fueron convocadas para hoy lunes; Máspoli, Carca y Daletto para mañana martes; y Joaquín de la Torre, Owen Fernández Farguharson, María Lorena Mandagara y David Hirtz para el miércoles.

Una vida como legisladora

La convocatoria judicial adquiere particular relevancia para San Nicolás por la extensa trayectoria política de Elisa Carca. Su recorrido legislativo comenzó como diputada nacional entre 1993 y 1997. Posteriormente integró el Senado bonaerense entre 1999 y 2003 y en 2007

volvió al Congreso de la Nación como diputada por la provincia de Buenos Aires, electa por la Coalición Cívica ARI para el período 2007-2011.

En 2015 regresó a la Legislatura bonaerense al resultar electa senadora provincial por Cambiemos en representación de la Segunda Sección Electoral, que comprende a San Nicolás. Cuatro años después consiguió la reelección por Juntos por el Cambio y permaneció en la Cámara alta hasta completar ese mandato.

Es precisamente su paso más reciente por el Senado provincial el que coincide temporalmente con el ámbito institucional sobre el que trabaja la investigación. La Justicia procura ahora determinar el origen de las designaciones de los titulares de las tarjetas investigadas y reconstruir las relaciones que esas personas mantenían dentro y fuera de la Legislatura.

DEBATE ORAL Y PÚBLICO EN EL PALACIO DE TRIBUNALES

Cabaleyro se sienta en el banquillo: comienza el juicio contra el líder de Camioneros por coacción y extorsión

Maximiliano Cabaleyro comenzará a ser juzgado hoy por el Tribunal Oral y Criminal N° 2 por los delitos de turbación de la posesión, coacción y extorsión, a raíz del bloqueo a la empresa Rey Distribución ocurrido en febrero de 2021. El debate se extenderá durante nueve jornadas y contempla la declaración de cerca de 80 testigos. También se juzgará a seis exempleados de la firma imputados, principalmente, por el delito de turbación de la posesión en concurso con coacción.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El dirigente del sindicato de Camioneros San Nicolás, Maximiliano Cabaleyro, será juzgado desde hoy por el Tribunal Oral y Criminal N° 2 por los delitos de turbación de la posesión, coacción y extorsión por los hechos ocurridos en febrero de 2021, cuando encabezó, junto a Fernando Espíndola, un violento bloqueo a la empresa familiar Rey Distribución, ubicada en San Pedro. En tanto Espíndola no estará en el banquillo de acusados: optó por el juicio abreviado. Acordó, para el caso de que lo hallen culpable, una pena máxima de seis años de prisión. Se encuentra detenido desde hace cuatro años.

Ambos se encuentran bajo prisión preventiva (actualmente con arresto domiciliario) desde abril de 2022.

Maximiliano Cabaleyro llega a juicio 1634 días después de su detención. El dirigente sindical fue detenido el 8 de abril de 2022, y alojado en la sede de la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) de San Nicolás. Permaneció en dicha dependencia policial durante 74 días debido a la espera de cupo en el sistema penitenciario. El 21 de junio de 2022, al confirmarse la disponi-

bilidad de vacantes, las autoridades realizaron el traslado formal hacia la cárcel común (UP3). Ingresó a la cárcel local alrededor de las 14:00 horas, y fue ubicado inicialmente en el Pabellón N° 1.

Cabaleyro comenzó a cumplir efectivamente el arresto domiciliario el 2 de julio de 2023. El beneficio fue otorgado por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires a fines de junio de 2023. Desde el inicio de la medida, se le colocó una tobillera electrónica de geolocalización en su pie derecho para controlar que cumpla con la restricción de permanecer en su vivienda.

A lo largo de las nueve jornadas previstas, desfilarán cerca de 80 testigos. Entre ellos se encuentran los policías que participaron en los operativos durante el bloqueo de la planta, varios integrantes de la familia Rey (propietarios de la empresa), vecinos, testigos presenciales, funcionarios contables del Sindicatos de Camioneros y peritos grafólogos.

La fiscal María del Valle Viviani, a cargo de la UFI N° 7 de San Pedro, trabajó la denuncia de los propietarios de la firma que aseguraron que eran extorsionados con pedidos de dinero "para dejarlos trabajar tranquilos".

Por la parte acusadora junto a Vi-



viani, impulsando la causa, se encuentra Florencia Arietto, representante del particular damnificado y actual Senadora bonaerense, quien desde el Movimiento Empresario Anti Bloqueo asiste a empresas víctimas del accionar de sindicatos, en especial, el de Camioneros. En tanto la defensa del gremialista estará a cargo del Dr. Mauricio Gugger.

Otros seis imputados

En el debate también se juzgará a seis exempleados de la firma, imputados principalmente por el delito de turbación de la posesión en concurso con coacción. La fiscalía sostiene que los empleados (identificados en el expediente como Edgardo Di Mayo, Carlos Ojeda, Enzo Ojeda, Maximiliano Pérez, Lucas Torrez y

Matías Torrez) actuaron de forma coordinada para impedir el ingreso y egreso de vehículos, mercadería y personal de la distribuidora durante las protestas de febrero de 2021. La justicia penal considera que este método excede el derecho de huelga y constituye un delito. Los exempleados tienen como abogado defensor al Dr. Gabriel Ruiz.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

f i t d y

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1895 - LOUIS PASTEUR. Muere en la comuna francesa de Marnes - la-Coquette, a la edad de 72 años, el químico, matemático y bacteriólogo francés Louis Pasteur, considerado el pionero de la microbiología. Inventó el proceso de "pasteurización" para eliminar agentes patógenos de alimentos y otros productos de consumo humano.

1918 - ANGEL LABRUNA. Nace en Buenos Aires el exfutbolista y exdirector técnico Ángel Amadeo Labruna, uno de los ídolos históricos de River Plate, del que es máximo goleador con 317 tantos entre torneos locales e internacionales.

1951 - INTENTO DE GOLPE. Miembros del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea liderados por el general Benjamín Menéndez fracasan en dar un golpe de estado para derrocar al presidente Juan Domingo Perón en su primer mandato en la jefatura del Estado argentino.

1966 - OPERATIVO CÓNDOR. Un grupo de jóvenes liderados por Dardo Cabo toma el control de un vuelo de Aerolíneas Argentinas que viajaba desde Buenos Aires a Río Gallegos para desviarlo y aterrizar en las Malvinas en reclamo por la soberanía argentina en el archipiélago austral, ocupado por el Reino Unido en 1833.

2004 - MASACRE DE PATAGONES. Rafael Solich, de 15 años, alumno del Instituto N° 202 Islas Malvinas de la ciudad bonaerense de Carmen de Patagones, usa un arma que le pertenece a su padre para disparar contra sus compañeros de aula, con lo que mató a tres de ellos e hirió a otros cinco. El autor de la "Masacre de Patagones" fue declarado inimputable e internado en un instituto psiquiátrico.

2010 - ROMINA YAN. Muere en Buenos Aires, a los 36 años, la actriz y cantante Romina Yan (Romina Yankelevich), quien alcanzó gran popularidad con su papel protagónico en la exitosa tira televisiva *Chiquititas*.

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacino
 TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
 Nación 406
 Cel. 0341-156964644

Hoy se celebra el Día del Empleado de Comercio

El Día del Empleado de Comercio, que en esta oportunidad caía el sábado 26, se trasladó a este lunes 28 de septiembre.

El Día del Empleado de Comercio se celebra este lunes 28 de septiembre, por lo que la atención de supermercados, shoppings y otros locales sufrirá cambios.

Aunque los trabajadores del sector tendrán una jornada con las características que un feriado nacional, no todos los negocios estarán obligados a cerrar sus puertas.

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) y las cámaras empresarias acordaron trasladar excepcionalmente la celebración del sábado 26 a hoy lunes 28 de septiembre para que todos los empleados puedan gozar de un día de descanso.

Cómo funcionan los comercios durante el Día del Empleado de Comercio

El traslado de la fecha tendrá impacto en la actividad comercial, especialmente en las grandes cadenas.

Sin embargo, la normativa no establece el cierre obligatorio de todos los locales.



Los empleados de comercio hoy celebran su día.

Así funcionarán los distintos comercios durante la jornada:

- **Supermercados e hipermercados:** se espera que las grandes cadenas permanezcan cerradas, ya que la mayoría de sus trabajadores está alcanzada por el convenio mercantil.
- **Negocios de barrio:** podrán abrir

normalmente si son atendidos por sus propios dueños o familiares.

- **Comercios con empleados:** podrán funcionar siempre que los trabajadores acepten trabajar de manera voluntaria y reciban el pago correspondiente.

Cuánto cobran los empleados de comercio que trabajan hoy

La Ley 26.541 establece que el Día del Empleado de Comercio tiene el mismo tratamiento que un feriado nacional.

Por eso, quienes estén comprendidos en el convenio mercantil no están obligados a trabajar durante esta jornada.

Asimismo, los empleados que decidan no trabajar tienen que

cobrar su sueldo completo, sin descuentos ni pérdida del presentismo. En cambio, quienes acepten trabajar deberán recibir un recargo del 100% sobre la remuneración habitual de esa jornada, tal como ocurre durante los feriados nacionales.

Además, el empleador no podrá utilizar esta fecha para reemplazar el descanso semanal del trabajador. Tampoco corresponde otorgar un franco compensatorio por haber trabajado el Día del Empleado de Comercio.

Estas condiciones rigen para el personal alcanzado por el CCT 130/75, independientemente de que el establecimiento decida abrir o permanecer cerrado.

Actividad de la Asociación Cultural Sanmartiniana

El pasado 22 de septiembre, en el marco del Proyecto Donamos lo que Somos desde Lima, Perú, hasta la Antártida que lleva adelante la ACS «Cnel. José Félix Bogado», se entregó una bandera de flameo para el Rompehielos ARA Almirante Irizar siendo recibida por su Comandante, el Cap. de Navío Héctor Vera.

En dicha oportunidad, el coordinador de las Asociaciones Culturales Sanmartinianas de la provincia de Buenos Aires, Marcelo Gatti, le entregó el Pasaporte Nacional Sanmartiniano.



«La aprobación del servil, sólo significa servilismo»

José Narosky

**Construyamos para el futuro
un mundo mejor**
 cuidemos el medio ambiente

Es un mensaje de



El breve paso de Isarra por la intendencia dejó otra vez en escena su perfil confrontativo

Marcela Isarra tuvo, la semana pasada, una responsabilidad institucional inédita: entre el 21 y el 25 de septiembre quedó al frente del Ejecutivo municipal como intendenta interina, mientras Mauro Poletti hacía uso de su licencia anual y el primer concejal, Javier Romero, se encontraba disputando un torneo de fútbol senior. La designación fue formalizada por el Concejo Deliberante mediante el Decreto 430/26.

Fueron apenas cinco días al frente del municipio, pero alcanzaron para poner nuevamente en discusión el perfil político de quien preside el Concejo Deliberante.

El contexto tampoco era menor. Isarra asumió la intendencia en una semana en la que el gobierno de Poletti enfrentaba una fuerte polémica por la Tasa de Tránsito Pesado, cuestionada por transportistas y sectores de la región. En lugar de concentrar el protagonismo institucional en explicar el funcionamiento del nuevo sistema y contribuir a bajar la tensión, su principal exposición política volvió a estar vinculada con el enfrentamiento con la oposición.

El episodio con Cecilia Giammaria ya forma parte de otra discusión pública, pero sirve como muestra del problema de fondo: incluso ocupando circunstancialmente la intendencia, Isarra mantuvo el mismo registro de confrontación que exhibe desde la Presidencia del Concejo.

Su trayectoria reciente ofrece numerosos antecedentes. En distintas sesiones protagonizó fuertes cruces con concejales opositores, con discusiones que en algunos casos obligaron a elevar el tono del debate hasta convertir el recinto en escenario de enfrentamientos personales y políticos.

Uno de los episodios más recordados ocurrió durante una sesión vinculada al convenio entre el municipio y Ternium. Ante los cuestionamientos por su manera de dirigirse a los opositores, Isarra respondió: "Estoy harta de que me digan que soy una violenta. ¡Soy demócrata! Y soy política". La frase fue su propia defensa frente a quienes cuestionaban sus formas, pero terminó instalando nuevamente el debate sobre su estilo al frente del cuerpo legislativo.

Los cruces tampoco quedaron limitados a los concejales. En reiteradas oportunidades, Isarra expresó desde la Presidencia del Concejo su malestar con periodistas y medios de comunicación locales por coberturas o comentarios que consideró críticos de su gestión o del oficialismo. La utilización del propio re-



La concejala Marcela Isarra.

cinto legislativo para responder a periodistas también generó cuestionamientos sobre los límites entre la disputa política y el rol institucional de quien conduce el cuerpo deliberativo.

Ese historial adquiere otra dimensión cuando Isarra pasa del Concejo al Ejecutivo. Como presidenta del Legislativo puede defender una posición política y confrontar con los bloques opositores. Como intendenta, aunque sea interina, su responsabilidad es otra: representar al municipio, administrar los conflictos y garantizar una conducción institucional que alcance al conjunto de la comunidad.

Por eso, los cinco días de interinato dejan un balance incómodo. No por la cantidad de actividades realizadas, sino porque la oportunidad de demostrar una faceta diferente terminó sin producir un cambio visible en su forma de ejercer el poder.

Isarra tuvo la posibilidad de ocupar el máximo cargo ejecutivo de Ramallo y dejar una imagen asociada a la gestión, al diálogo institucional y a la resolución de los problemas. En cambio, su breve paso por la intendencia volvió a quedar ligado a la confrontación política.

La circunstancia también deja una escena llamativa: el municipio tuvo que recurrir a una cadena de reemplazos para cubrir la ausencia del intendente, con Poletti de licencia y el primer concejal, Javier Romero, fuera del distrito por su participación en un torneo de fútbol senior.

En ese escenario excepcional, Isarra recibió la responsabilidad de conducir el Ejecutivo.

Cinco días después, la discusión sobre su estilo de conducción sigue abierta. Y el interrogante político que queda planteado es si una dirigente acostumbrada a la confrontación puede trasladar ese perfil a una función ejecutiva que exige, además de defender una gestión, representar institucionalmente a todos los vecinos de Ramallo.

El senador Germán Giacomino fue recibido por el Papa León XIV en el Vaticano

El legislador participó de una visita protocolar a la Santa Sede junto a Felipe Michlig y Alcides Calvo. La delegación entregó una nota sobre la marcha institucional de la provincia y agradeció la visita que el Papa realizará al país del 8 al 11 de noviembre.



El senador Giacomino estrecha la mano del Papa León XIV.

El senador provincial Germán Giacomino fue recibido por el Papa León XIV en una visita protocolar a la Santa Sede, en el marco de una delegación oficial de la Cámara de Senadores de Santa Fe que también integraron Felipe Michlig y Alcides Calvo. El encuentro contó con el acompañamiento del embajador argentino ante la Santa Sede, Luis Pablo María Beltramino, y del Se-

cretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Embajada Argentina, Fernando Brun. Los legisladores agradecieron las gestiones realizadas por ambos para concretar la audiencia. Durante la visita, la delegación le entregó al sumo pontífice una nota sobre la marcha y el trabajo institucional desarrollado en los últimos tiempos a nivel provincial. También

hubo un breve intercambio de conceptos en torno a la realidad social en general y un agradecimiento por la misión que el Papa realizará en Argentina del 8 al 11 de noviembre. Según se informó, el Papa León XIV trasladó "un cálido saludo y bendiciones al pueblo santafesino". Giacomino calificó el momento como una experiencia que guardará para siempre.

Activá Tu Modo Eficiente con estos consejos

Conocé más

Edén

J.P. Morgan recortó fuerte su proyección de actividad económica para Argentina y anticipó una recesión en el tercer trimestre

El banco de Wall Street redujo de 2,7% a 1,5% su estimación de crecimiento para 2026 tras el desplome de la actividad en julio, que superó ampliamente sus previsiones.

La fuerte caída de la actividad económica en julio llevó a JP Morgan a revisar a la baja sus proyecciones para Argentina. El banco estadounidense redujo su estimación de crecimiento para 2026 y ahora prevé que la economía atraviese una recesión durante el tercer trimestre, luego de la contracción registrada entre abril y junio.

El cambio de escenario se produjo después de que el INDEC informara que el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) cayó 2,9% mensual desestacionalizado en julio y 1,4% interanual. Se trató de la mayor contracción mensual desde abril de 2020 y profundizó las señales de debilidad que ya había mostrado la economía durante el segundo trimestre.

“Esperábamos un dato débil de actividad en julio, en línea con el contexto de debilidad que caracterizó al segundo trimestre. Sin embargo, la contracción informada superó am-

pliamente nuestra previsión de aproximadamente -1% mensual”, señaló JP Morgan en su informe.

J.P. Morgan recortó su proyección de crecimiento

La magnitud de la caída llevó al banco de Wall Street a realizar un fuerte ajuste en sus previsiones. JP Morgan ahora estima que Argentina crecerá 1,5% en 2026, frente al 2,7% que proyectaba previamente. Además, espera una contracción anualizada del 4% durante el tercer trimestre.

El deterioro de julio se produce después de que el PBI retrocediera 0,6% desestacionalizado durante el segundo trimestre. De confirmarse una nueva caída entre julio y septiembre, Argentina acumularía dos trimestres consecutivos de contracción, la definición habitual de una recesión técnica.

“La economía argentina registró su peor desempeño mensual desde

el confinamiento de abril de 2020: el indicador mensual de actividad cayó 2,9% mensual desestacionalizado y 1,4% frente a julio de 2025”, destacó la entidad.

Y agregó: “Si se excluye el confinamiento de 2020, el shock financiero global de fines de 2008 y el período de estrés financiero de 2018-2019, ningún mes desde 2004 había registrado una caída mayor”.

Qué pasó con la actividad en julio

El retroceso no fue homogéneo entre los distintos sectores. En la comparación interanual, ocho de las 15 ramas relevadas registraron caídas, con el comercio (-5,1%) y la industria manufacturera (-4,6%) entre las de mayor incidencia negativa. En conjunto, ambas restaron 1,3 puntos porcentuales al EMAE.

Del otro lado, siete sectores consiguieron crecer frente a julio de



El banco estadounidense recortó la proyección para el país.

2025. Se destacaron Pesca (+424,5%), Explotación de minas y canteras (+8,4%) y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+0,7%). El dato de julio dejó además a la actividad desestacionalizada en su nivel más bajo desde marzo de 2025. JP Morgan no es el único que comenzó a advertir sobre la posibilidad de una nueva contracción. Economistas privados calculan que, después del retroceso de julio, la actividad necesitaría crecer

aproximadamente 6% acumulado entre agosto y septiembre para evitar que el tercer trimestre termine por debajo del segundo.

El escenario contrasta con las expectativas que tenía el mercado apenas dos meses atrás. En el REM de julio, los analistas consultados por el BCRA proyectaban una expansión desestacionalizada del 1% para el tercer trimestre, luego de estimar entonces una caída del 0,4% para el segundo.

Hotel Colonial San Nicolás

DAY USE
UN DÍA PARA RELAJARSE

HOTEL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

\$75.000
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:
+549-3364666565

Plan anticorrida del Gobierno ante la demanda de dólares

El programa financiero presentado por el Gobierno contempló vencimientos por USD24.900 millones para 2027 y fuentes de financiamiento por el mismo monto pero no tuvo en cuenta una eventual mayor demanda de dólares por parte del sector privado. Esto abre el interrogante sobre cuántas divisas necesitará el oficialismo para atravesar el año electoral.

La demanda parece empezar a acelerarse. Datos privados sostienen que la dolarización de carteras se cuadruplicó desde mayo, mientras que en 2025 las compras de dólares y las transferencias sin fines específicos alcanzaron los USD32.000 millones y marcaron el nivel más alto de las últimas dos décadas, en un año atravesado por el levantamiento del cepo cambiario. La pregunta es si este comportamiento podría funcionar como antecedente de

lo que ocurra en 2027.

Algunas estimaciones del mercado creen que la demanda potencial podría alcanzar entre USD30.000 millones y USD40.000 millones el próximo año. La cuenta del programa financiero contempla sólo las necesidades financieras del Tesoro, pero no una eventual dolarización privada, que podría sumar presión sobre el esquema oficial.

Es por eso que el Gobierno podría sumar nuevas fuentes de respaldo para llegar a 2027 con mayor margen financiero. Según informó a la Agencia Noticias Argentinas una fuente con conocimiento de las negociaciones, a la asistencia de Estados Unidos —cuyo Tesoro ya intervino directamente en el mercado cambiario argentino en octubre de 2025— se suma la posibilidad de recurrir nuevamente a bancos internacionales.

Milei descartó una recesión y aseguró que la economía atraviesa una «desaceleración de la expansión»

El presidente minimizó el último dato de caída de la actividad y se lo adjudicó a “los cambios bruscos” que está sufriendo el país.

El presidente Javier Milei negó ayer que la economía argentina se encamine a una recesión y sostuvo que el menor dinamismo responde a una etapa de cambios en la estructura productiva. “Lo que hay es una desaceleración del ritmo de expansión”, afirmó al ser consultado por la caída mensual de 2,9 % que registró la actividad en julio.

Milei cuestionó la lectura de los datos desestacionalizados y argumentó que las transformaciones que atraviesa la economía reducen la precisión de esas mediciones. “Cuando usted construye un indicador desestacionalizado, se arma en función de la historia. Si su economía está teniendo muchos cambios estructurales, los desestacionalizados miden mal”, sostuvo. Según planteó, el Gobierno sigue especialmente el indicador de tendencia-ciclo porque considera que permite observar mejor la evolución general de la actividad.

El mandatario afirmó que durante su gestión hubo crecimiento del producto, aseguró que su gobierno completará cuatro años de expansión eco-

nómica y destacó los registros de consumo, exportaciones y PBI per cápita.

En ese sentido, mencionó a las plataformas de comercio electrónico y las compras en el exterior como parte de ese cambio. “Mire los balances de Mercado Libre y se va a dar cuenta”, dijo. También relató una conversación sobre las dificultades de ventas de comercios de indumentaria: “Le preguntaron a una chica dónde compraba y respondió: ‘En Temu’. Listo, se acabó la discusión”.

Milei defendió la apertura comercial y la desregulación como instrumentos para reasignar recursos hacia actividades más competitivas. “La economía está cambiando, está reasignando recursos y hay una parte de la economía que se queda atrás”, afirmó. Para ejemplificar su postura, comparó esa situación con la eventual quiebra de una fábrica de televisores en blanco y negro y sostuvo que no tendría sentido mantenerla con barreras comerciales o emisión monetaria. El Presidente argumentó que las restricciones a las importaciones perjudican a los consumidores porque



limitan su capacidad de elegir y encarecen los precios. “Si yo me quiero comprar otra marca, es un problema mío qué marca me quiero comprar”, afirmó al recordar el caso de los neumáticos. “Si además esa situación hace que usted tenga que pagarlo cuatro o cinco veces más caro, lo están robando”, agregó, antes de cuestionar la protección a determinados sectores como un beneficio otorgado por la política.

Sobre la desocupación, Milei relativizó el incremento y aseguró que el nivel actual no se aleja de los registros de 2023. “No son números sustancialmente distintos a los que teníamos durante 2023”, sostuvo. Además, señaló que el promedio histórico de desempleo en la Argentina es de 9,8 % y atribuyó parte del fenómeno a una mayor cantidad de personas que busca empleo.

Durante la entrevista, Milei vinculó

la falta de inversiones y de nuevas contrataciones formales con el escenario electoral. “Cuando usted va a hacer una contratación, es una decisión de largo plazo. Hay un montón de inversiones que están esperando”, dijo. Y agregó: “Usted no se va a jugar a formalizar y terminar de materializar ciertas inversiones si del otro lado viene Drácula, Frankenstein y todo el tren fantasma”.

Por otro lado, sostuvo que el Gobierno tiene cubiertas sus necesidades de financiamiento hasta fines del año próximo y defendió la estrategia para contener la demanda de dólares. “La probabilidad de default que el mercado le asigna a este gobierno es cero, literalmente”, aseguró. También enumeró la acumulación de reservas, los swaps con Estados Unidos y China y las posiciones en el mercado de futuros como parte de las herramientas oficiales frente a la volatilidad cambiaria.

«León XIV encontrará una Argentina cascoteada y con un lenguaje triunfalista», afirmó el cardenal Ángel Rossi

El cardenal Ángel Sixto Rossi, arzobispo de Córdoba y una de las voces más fuertes en defensa de los descartados, no tiene dudas. Para él, el papa León XIV encontrará una Argentina “cascoteada, donde está instalada la maledicencia, que se resiste a buscar qué cosa nos une, socialmente muy bajoneada, donde se escucha un lenguaje triunfalista, pero con una realidad realmente, no me atrevería a decir catastrófica, pero sí muy frágil”.

“A veces ese mensaje no real también es indignante, también desune, también enerva. Sería más lindo poder reconocer que andamos mal y que vamos a intentar entre todos salir, en vez de simular una especie de triunfalismo que no es real”, planteó, sin mencionar, en forma diplomática, al gobierno de Javier Milei.

Rossi, vicepresidente primero de la Conferencia Episcopal Argentina,

jesuita y discípulo de Jorge Bergoglio, considera probable que cada una de las partes políticas intente lucrar con su venida. De todos modos, el sentir del pueblo le va a pasar por encima a todas estas mezquindades. Hay que poner la mirada en que viene el pastor. En otra época, Juan Pablo II vino en un planteo diplomático con la guerra con Chile, en 1982. En este caso, no viene el Papa por un tema diplomático, no viene a resolver una guerra, es el pastor que viene a visitar el rebaño. Por lo tanto, rebaños somos todos: todos somos oveja, digamos, oveja es Milei y oveja es Rossi, todos somos rebaño, cada uno en el lugar donde Dios nos ha puesto, pero hay que ubicarse así. Las mezquindades quedarán muy en el fondo, con toda la devoción, con toda la fe y todo el cariño de la gente manifestada al sucesor de Pedro, destacó el cardenal.

Day Use

Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Vení a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

\$200.000
Day Use de la habitación

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO EN LA LÍNEA SIN CARGO

WI-FI

Autorizaron a un fondo a pedir embargos por USD390 millones por la expropiación de Aerolíneas Argentinas

La jueza federal de Estados Unidos Jia Cobb habilitó a Titan Consortium a empezar el proceso para buscar y pedir la retención de activos argentinos en ese país.

En un nuevo capítulo del litigio por la expropiación de Aerolíneas Argentinas, la jueza federal de Estados Unidos Jia Cobb autorizó a Titan Consortium a comenzar el proceso para buscar y embargar activos argentinos en ese país con el objetivo de cobrar una deuda que ya asciende a USD390 millones más intereses.

Según informó ayer domingo el consultor de Latam Advisors y experto en litigios contra el país en el exterior, Sebastián Maril, la magistrada consideró que la Argentina no realizó ningún intento de cumplir con la orden judicial en los últimos 21 meses. A partir de hoy lunes, Titan podrá presentar pedidos de embargo en Estados Unidos.

Maril indicó que “a partir hoy, Titan puede presentar pedidos de embargo en Estados Unidos”. El letrado agregó: “Por el momento, el caso aparece registrado en dos jurisdicciones: Nueva York y Washington.

Esto no implica que los pedidos de embargo sean presentados en esos distritos”.

“Ellos tienen que decidir sobre qué activos van a intentar embargar. Los activos más indicados serían los aviones de Aerolíneas. La mayoría de las compañías aéreas no son dueñas directas de todas las aeronaves, sino que las alquilan. No sé cuántos tiene propias la línea de bandera”, prosiguió en su explicación el experto respecto de los alcances del fallo.

Maril advirtió: “Aquellos que sean propios de Aerolíneas no deberían estar viajando a Estados Unidos por si acaso. Igualmente, el Gobierno no va a permitirlo porque en el presupuesto incluyó fondos para pagar esto. El tema es cuándo se va a aprobar esa partida. Lo determinará la paciencia de los beneficiarios del fallo”.

El consultor hizo referencia así



La Justicia de EE.UU. autorizó a un fondo a pedir embargos por USD390 millones por la expropiación de Aerolíneas.

al artículo 49° del proyecto de Presupuesto 2027. Es en ese punto donde el Ejecutivo incluyó de forma oficial una partida global de 1100 millones de dólares destinada al pago de sentencias y laudos de tribunales extranjeros.

El caso

El reclamo tiene su origen en la expropiación de Aerolíneas Argentinas y Austral en 2008 —cuando

ambas compañías estaban bajo control del grupo español Marsans— y pasó luego por distintos fondos hasta llegar a Titan Consortium, que adquirió el derecho a litigar contra la Argentina.

En 2017, el Ciadi (tribunal arbitral sobre inversiones del Banco Mundial) emitió un laudo que ordenó a la Argentina pagar más de USD320 millones, además de casi USD3,5 millones en honorarios legales, con intereses hasta la cancelación total. El tribunal arbitral rechazó en 2019 el pedido argentino de anulación del fallo y sumó más de USD1 millón en

costos y gastos.

Como el Ciadi no cuenta con un mecanismo propio para ejecutar sus laudos, los acreedores deben recurrir a los tribunales de los países donde buscan hacer efectiva la condena. En Estados Unidos, Titan inició en 2021 una demanda ante la Justicia del Distrito de Columbia para forzar el cobro. La Argentina planteó que el reclamo estaba prescripto, pero los tribunales estadounidenses rechazaron ese argumento.

En julio pasado, la Corte de Apelaciones de Columbia rechazó una nueva apelación de la Argentina y confirmó el criterio según el cual el plazo de prescripción aplicable es de 12 años, no de tres. De esa manera, quedó firme el reconocimiento del laudo del Ciadi y del monto adeudado, actualizado por los intereses.

Ahora, con la autorización de la jueza Cobb, Titan podrá avanzar un paso más y buscar activos soberanos argentinos en distintos estados de Estados Unidos para intentar cobrar la indemnización.

Chile respaldó el reclamo de Argentina por Malvinas, pero defendió el comercio con las islas

El ministro de Defensa de Chile, Fernando Barros Torconal, respaldó el reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, pero defendió el respeto a la voluntad de los kelpers y el derecho de su país de comerciar con el archipiélago austral.

“Chile ha señalado que apoya la pretensión argentina, su reclamo de soberanía sobre las Malvinas o Falkland, pero hay una situación de hecho: un país amigo (Reino Unido), ¿no es cierto? Hace 200 años ejerce soberanía sobre las islas. Por lo tanto, una cosa es apoyar un reclamo como país frente a la posición de un país amigo, pero de acuerdo al derecho internacional, respetando la voluntad e interés de las personas involucradas y por la vía pacífica”, afirmó.

Además, afirmó: “Lo que nosotros respaldamos es que se sienten pacífica y civilizadamente a conversar

los dos países y no repitamos situaciones de conflicto”.

Corredor marítimo

El ministro habló sobre el proyecto para abrir un corredor marítimo entre la ciudad de Punta Arenas, en el sur de Chile, y las Malvinas, en beneficio de la región de Magallanes.

A inicios de septiembre, la empresa naviera chilena Eastern Islands firmó un acuerdo con el gobierno de las islas para abrir una conexión marítima entre Punta Arenas y Puerto Argentino.

Barros Torconal dijo que la región de Magallanes tiene “el derecho de ejercer el comercio”.

“Chile y la comunidad magallánica tienen el derecho de ejercer el comercio y todas las actividades que permiten las leyes. Por lo tanto, no veo inconvenientes en que se desarrollen esas actividades”.

NOCHE DE BODAS

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.

\$89.500

Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño
Servicio de Desayuno Continental al Cuarto
Cochera Cubierta | Check In: 15hs
Late Check Out: 18hs

\$280.000

No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial San Nicolás

Freno a las ocupaciones ilegales: la provincia ordenará la tenencia de tierras en las islas fiscales

El gobierno bonaerense busca ordenar ocupaciones históricas, establecer cánones para productores y compatibilizar las actividades habilitadas con la protección de humedales y la biodiversidad.

La provincia de Buenos Aires estableció un nuevo régimen para ordenar el uso de las islas del litoral fluvial y marítimo bonaerense, incluida la Martín García. La medida responde, por un lado, a un cambio jurídico que dejó atrás los antiguos mecanismos de venta o colonización: desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial, en 2015, esos territorios forman parte del dominio público estatal y no pueden venderse. Pero también busca resolver situaciones concretas de personas y productores que llevan años ocupando y utilizando esas tierras sin contar con un marco actualizado que determine bajo qué condiciones pueden permanecer allí.

El Decreto 1.517/2026 fue promulgado por el gobernador Axel Kicillof el pasado 9 de septiembre y publicado en el Boletín Oficial bonaerense el 16.

Las islas son bienes de dominio público, es decir, tienen una finalidad pública, son inalienables y tampoco pueden ser adquiridas por el paso del tiempo. Por eso, frente a ocupaciones que existen desde hace años o actividades productivas ya instaladas, la provincia necesitaba reemplazar la lógica de compraventa por otro instrumento.

A ese escenario jurídico se sumó una situación que venía planteándose en algunas zonas isleñas. Productores forestales asentados desde hace mucho tiempo en tierras públicas pretendían regularizar su situación mediante la compra de los predios que utilizaban y habían solicitado a la provincia convertirse en propietarios. El nuevo régimen cierra esa posibilidad, ya que, esos terrenos no pueden transferirse porque pertenecen al dominio público. En cambio, quienes desarrollen allí una actividad podrán tramitar un permiso de uso y, como regla general, deberán pagar un canon.

De esa manera aparecen los Permisos de Uso y Tenencia Precaria. Podrán ser pagos o gratuitos según quién los solicite y cuál sea el objetivo. La herramienta busca regularizar situaciones existentes sin transformar a los ocupantes en dueños y, al mismo tiempo, establecer controles sobre qué actividades se realizan en territorios especialmente sensibles desde

el punto de vista ambiental.

Qué actividades podrán desarrollarse en las islas

Los permisos podrán otorgarse a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, legalmente constituidas en la provincia. Cada solicitud tendrá que fundamentar el uso pretendido a partir de razones técnicas, económicas, sociales, culturales o de interés general.

Entre las actividades que el régimen considera compatibles aparecen precisamente la ganadería extensiva controlada, la silvicultura sustentable, la producción agroecológica, el aprovechamiento forestal racional y la apicultura. También incluye el turismo sustentable o ecoturismo, actividades deportivas, pesca, transporte de personas, bienes y productos mediante embarcaciones, vivienda familiar y tareas de preservación de recursos naturales.

La inclusión de la actividad forestal resulta relevante frente a la situación de productores que ya se encuentran instalados en las islas. La diferencia es que el nuevo marco no reconoce un mecanismo para adquirir el terreno: habilita su utilización durante un período determinado y bajo las condiciones fijadas por la administración provincial.

No todo estará permitido. El decreto excluye la agricultura intensiva de monocultivos, la ganadería intensiva tipo feedlot, las actividades industriales contaminantes y los desarrollos inmobiliarios de mediana o gran escala, entre ellos las urbanizaciones cerradas. La minería también está prohibida salvo que exista una autorización específica de la autoridad minera bonaerense.

Además, el destino aprobado no podrá modificarse libremente. El beneficiario tampoco estará habilitado para ceder el permiso, alquilar el inmueble ni subalquilarlo.

Los plazos

Como regla general, los permisos no podrán superar los 15 años. El plazo dependerá del tipo de actividad y deberá contemplar, por ejemplo, el tiempo necesario para completar un determinado ciclo productivo.

Hay dos casos en los que el límite podrá llegar a 25 años, siendo estos



los inmuebles destinados a producción forestal y aquellos utilizados como vivienda familiar única y de ocupación permanente. La autoridad también podrá prorrogar el permiso por un período igual al original si se mantiene el mismo destino.

Qué controles tendrá la provincia

Quienes obtengan los permisos deberán demostrar periódicamente que utilizan las tierras para la finalidad autorizada y que mantienen tanto el inmueble como su entorno en condiciones adecuadas.

Tampoco podrán realizar construcciones o mejoras sin autorización previa. Cuando sean aprobadas, esas obras quedarán incorporadas al patrimonio provincial y no generarán derecho a una compensación futura.

Si una intervención pudiera producir un impacto ambiental negativo o alterar los flujos de agua, deberán participar los organismos provinciales de control correspondientes.

Un registro y unos 500 expedientes pendientes

El decreto también crea el Registro de Islas Bonaerenses de Dominio Público, que quedará bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales. Allí se concentrará información sobre las tierras y cada uno de los permisos otorgados. El sistema reemplazará al Registro de Bienes

de Dominio Público del Delta, creado en 2020, y sumará a las islas que se encuentran fuera de esa región.

Ahora falta avanzar con la implementación

El Ministerio de Gobierno deberá aprobar mediante una resolución el procedimiento administrativo para solicitar los permisos y desarrollar una Mesa de Entrada Digital. Además, la provincia tendrá que revisar y cla-

sificar alrededor de 500 expedientes pendientes vinculados con solicitudes sobre inmuebles isleños.

En definitiva, el régimen intenta resolver dos cuestiones que venían cruzándose: una jurídica y otra práctica. Las islas ya no pueden venderse porque son bienes públicos, mientras que existen productores, familias y otras actividades asentadas desde hace años que necesitan regularizar su situación.

Menús Ejecutivos

MARTES A VIERNES

Menú 1

Ñoquis con salsa fileto
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$21.000

Menú 2

Pollo al horno trozado
con puré de papas
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$24.500

Menú 3

Ensalada Cesar
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$18.000

Los Nogales
RESTAURANTE

HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

REGIONAL AMATEUR

Triunfazo de Paraná en Pergamino



Por la quinta fecha de la zona 7 de la Región Pampeana Norte, el Celeste le ganó como visitante a Juventud por 2 a 0 y se metió de lleno en la pelea por la clasificación. Mauricio Temperini marcó los dos tantos del encuentro: el primero al minuto de juego, y el segundo a los 30 del complemento. Con el triunfo, el equipo nicoleño quedó momentáneamente segundo con 7 unidades, uno por delante de Racing de Pergamino y uno detrás del líder Somisa, los dos equipos que se medirán esta noche desde las 20.00 en el barrio. En la última fecha Paraná será local ante Racing, dependiendo de sí mismo para terminar entre los dos mejores de la zona y garantizar su continuidad en el torneo.

Somisa, a un paso

Hoy, desde las 20.00, el equipo de Emanuel Ojeda recibirá al Racing pergaminese, con arbitraje del casildense Nahuel Franco. Si esta noche ganan, los somiseros se asegurarán el primer lugar del grupo sin importar lo que pase en la última fecha, en la cual visitarán a Juventud.

COPA NICOLEÑA

Puntapié inicial con Regatas-Argentino

Esta noche comenzará la edición 2026 de la Copa Nicoleña, con el encuentro que protagonizarán el Náutico y los de la estación en cancha de Paraná. El partido comenzará a las 20.00 y será una reedición del último cruce que sostuvieron los dos equipos en la pasada edición, y que terminó con una agónica clasificación de los regatenses. El que gane este partido continuará su camino con el vencedor de Matienzo vs. El Fortín. El segundo partido del torneo está programado para mañana martes en Pérez Millán, también a las 20.00. Allí se medirán Social y Los Andes, en un duelo siempre interesante. El vencedor de este cruce jugará con el ganador de Defensores vs. Fútbol San Nicolás.

Los otros cruces coperos (sin programación aún) son 12 de Octubre vs. Somisa, General Rojo vs. San Martín, Paraná vs. La Emilia y Belgrano vs. Conesa.

FEDERAL A

Defensores y Alvarado empataron en la ida de los cuartos de final

Fue 2 a 2 en Villa Ramallo. Lo ganaba el Granate con gol de Roigé y lo dio vuelta el equipo marplatense por intermedio de Cervera y Gutiérrez. Latof puso cifras definitivas. Sobre el final se fue expulsado el arquero granate Samuel Velázquez.



El Granate empató en casa y ahora deberá ganar en Mar del Plata. EL NORTE

EZEQUIEL GUISONE

deportes@diarioelnorte.com.ar

Defensores no pudo sacar ventaja ante Alvarado en la ida de los cuartos de final del Federal A, pero viajará a Mar del Plata con la serie abierta y las posibilidades intactas tras el 2-2 final. Los marplatenses, que con otro empate les alcanzará para llegar a semifinales porque tienen ventaja deportiva, hicieron buen negocio en un "Salomón Boeseldín" con un buen marco de público pese a la fría y lluviosa tarde.

El Granate entró bien al juego y se adueñó del trámite. Alvarado siempre se mostraba peligroso de contragolpe, pero le costó en los primeros

minutos encontrarle la vuelta al fuerte viento que soplaba a favor de los locales y les frenaba cada pelota larga. Defe merodeaba el área de Bilbao y se puso en ventaja a los 10 minutos en un tiro libre que ejecutó Luna desde la izquierda, y que Roigé mandó a la red luego de capturar un rebote en el área chica. A los 15, los de Pieralisi tuvieron una inmejorable oportunidad para aumentar la diferencia, cuando Bacas (de gran partido) le metió un pase estupendo a Luna para dejarlo cara a cara con el arquero, pero la definición del delantero se fue apenas desviada.

Tres minutos más tarde, el visitante le hizo pagar caro al Granate su falta de eficacia y empató el partido por intermedio de "un ex" como Germán Cervera, que ganó de cabeza en un tiro libre aprovechando la floja respuesta de la defensa.

El equipo marplatense creció después de los 25 minutos y Defensores ya no volvió a pisar tanto el área de Bilbao. Y en otra pobre respuesta defensiva a la salida de una pelota parada, el visitante lo dio vuelta con el gol de Santiago Gutiérrez, que apareció para definir por el segundo palo.

El Torito no perdonó en las que tuvo y cerró en ventaja un primer tiempo en el que la había pasado mal

durante buena parte de su desarrollo.

En el complemento Defensores no salió bien, Alvarado se adueñó de la pelota y generó varios dolores de cabeza desde los pies de un imparable Gutiérrez. A los 9 minutos Velázquez respondió rápido saliendo a cortar un pase largo que casi conecta el "10" visitante, y a los 14 Cervera se lo perdió solo de cabeza después de una espectacular jugada que el propio centrodelantero armó con Gutiérrez. La más clara del Torito fue a los 18, cuando Gorgerino apareció por sorpresa en el área y reventó el travesaño.

Defensores, que estaba más para el tercer cachetazo que para empatarlo, logró salir del asedio con una mayor participación de Bacas y de Ramos en el medio. El visitante con el correr de los minutos fue retrocediendo y le permitió a los de Pieralisi empujar más "por inercia" que por fútbol. Bruno Latof entró desde el banco a los 30 minutos, y a los 31 le quedó un rebote en el área frente al arco y definió para el 2 a 2 que sería definitivo. El local siguió buscando la victoria pero la igualdad terminó cayéndole no tan mal teniendo en cuenta la jerarquía del rival, y el mal momento que pudo sobrepasar en los primeros 20 minutos

del segundo tiempo. Y en la última Defe se quedó con 10 por la expulsión de su arquero Velázquez, que salió a cortar fuera del área, cometió falta y vio la roja por "último recurso".

Con la ventaja deportiva a favor de los marplatenses, el Granate viajará a jugar la revancha a Mar del Plata obligado a ganar para clasificar a semifinales.

Defensores 2 Alvarado 2

Estadio: "Salomón Boeseldín"
Árbitro: Leandro Sosa Abrile (Pascanas)
Asistentes: Emanuel Serale y Pablo Ramírez.
Defensores (2): Samuel Velázquez, Alexandro Ponce, Jerónimo Ávalos, Federico Gay, Ian Pezzani; Juan Cruz Cartechini, Mateo Ramos, Tomás Bacas, Jeremías Bertacín; Enzo Luna y Eloy Rogié. DT: Gabriel Pieralisi.
Alvarado (2): Emanuel Bilbao; Lucas Chiozza, Tomás Berra, Tomás Fernández y Cristian Gorgerino; Ramiro Makarte, Tomás Federico, Matías Mansilla y Matías Pérez; Santiago Gutiérrez y Germán Cervera. DT: Pablo Martel.
Goles: PT, 10m Roigé (D); 18m Cervera (A) y 34m Gutiérrez (A). ST: 31m Latof (D)
Cambios: ST, 30m Germán Sosa por Cervera (A); Carlos Speck por Pérez (A); Bruno Latof por Bertacín (D); 36m Pablo Hofstetter por Gutiérrez (A) y Ariel Castellano por Makarte (A); 39m Martín Rodríguez por Roigé y Lautaro Gaitán por Cartechini (D) y 48m Kevin Vizgarra por Latof (D).
Incidenia: ST, 47m expulsado Velázquez (D) por último recurso.

COPA ARGENTINA

Boca y una gran remontada ante Racing

El Xeneize triunfó por 3-2 y avanzó a la semifinal con tres goles del ecuatoriano Enner Valencia. El equipo de Arruabarrena jugará con Banfield por un lugar en la final de la copa nacional.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Boca no había jugado una buena primera parte y estuvo en desventaja a partir de dos golazos, pero una actuación inolvidable del atacante Enner Valencia, con tres tantos, puso el 3-2 final en los últimos 20 minutos, para darle a su equipo el pase a la semifinal de la Copa Argentina 2026.

En un partido disputado en el estadio Gigante de Arroyito de Rosario Central, la "Academia" había arrancado en ventaja con tantos del volante Gastón Lodico y el delantero Adrián "Maravilla" Martínez, a los 19 del primero y dos del segundo tiempo, mientras que Valencia anotó en 27, 34 y 50 minutos de la segunda parte.

En un nuevo partido inolvidable en la historia del equipo que dirige Rodolfo Arruabarrena, Boca se quedó con el pase a la semifinal de la Copa Argentina, instancia en la que lo espera Banfield, por un lugar en la final. La primera llegada del partido fue de Racing, cuando apenas iban 10 segundos de partido, con un remate potente del volante Ulises Ortegoza que fue contenido fácilmente por el arquero rival.

La "Academia" abrió el marcador a los 19 minutos de la primera parte, con un córner olímpico del mediocampista Gastón Lodico, que superó al arquero Leandro Brey y se cerró contra su segundo palo, para convertirse en el 1-0.

En 33 minutos, Lodico cruzó un centro preciso al segundo poste para la definición de primera del defensor Gonzalo Escudero, que llegó tarde y definió incómodo, por lo que su tiro se fue ancho. Boca tuvo su primer acercamiento de riesgo a los 37 minutos de la primera parte, cuando el picante extremo Leonel Flores recibió por derecha, se cerró para la pierna zurda y definió con mucho efecto, generando una atajada excelente del guardameta Facundo Cambeses sobre su palo derecho. En un segundo tiempo en el que Racing había arrancado avisando a través de un buen remate de Tomás Conechny, el equipo de Juan Pablo Vojvoda puso el 2-0 en el segundo minuto, con una volea potente de Adrián "Maravilla" Martínez dentro del área.

A los 15 minutos, un buen centro

desde la izquierda del carrilero Ignacio Rodríguez le llegaba a "Maravilla", que apareció libre pero no se acomodó bien y terminó metiendo un frentazo defectuoso, desviado por el palo izquierdo de Brey. Cuatro minutos después, el volante Leandro Paredes jugó una pared con Enner Valencia y se metió al área, desde donde sacó un derechazo bajo al primer palo, detenido por Cambeses. A los 23 minutos, un centro rasante de Villa hubiera generado mucho peligro en caso de cruzar el área y llegar a los pies de Flores, aunque el arquero surgió en las inferiores de Banfield supo dar un paso adelante y cortar la trayectoria de la pelota.

En 27 minutos, un córner al segundo palo habilitó la aparición del atacante Enner Valencia, que llegó libre de marca y puso un frentazo goleador que significó el descuento. Cuando iban 34 minutos y Boca no paraba de empujar, un centro de Villa al área chica le llegó a la cabeza a Valencia, que esta vez definió al primer palo, desde el área chica, e igualó el partido.

En el quinto minuto de descuento, un centro desde la derecha buscó el cabezazo de Valencia, al igual que en toda la segunda parte: el ecuatoriano se elevó entre dos rivales y volvió a ganar de cabeza, metiendo la pelota por el poste derecho de Cambeses para sentenciar una tarde-noche histórica.

Boca 3 Racing 2

Estadio: Gigante de Arroyito (Rosario).

Árbitro: Andrés Gariño.

VAR: Lucas Novelli.

Boca: Leandro Brey; Lautaro Blanco, Facundo Herrera, Lautaro Di Lollo, Leandro Lozano; Milton Delgado, Leandro Paredes, Santiago Ascacibar; Alan Velasco, Miguel Merentiel y Leonel Flores. DT: Rodolfo Arruabarrena.

Racing: Facundo Cambeses; Gonzalo Escudero, Marcos Rojo, Mateo Martínez; Ignacio Rodríguez, Ulises Ortegoza, Leonel Pérez, Gastón Lodico, Matías Zaracho; Adrián Martínez y Tomás Conechny. DT: Juan Pablo Vojvoda.

Goles: PT. 19m. Lodico (R). ST. 2m. Adrián Martínez (R) y 27m. 34m y 50m. Valencia (B).

Cambios: ST. 11m. Sebastián Villa por Velasco (B) y Enner Valencia por Ascacibar (B); 22m. Adrián Fernández por Lodico (R), 24m. Tomás Cannavo por Zaracho (R) y Carlos Palacios por Flores (B); 33m. Matías Kranevitter por Ortegoza (R) y Alberto Campo por Conechny (R); 46m. Marco Pellegrino por Herrera (B) y 47m. Matko Miljevic por Pérez (R).



BÁSQUET FEMENINO

Regatas ya tiene listo su proyecto para la Liga Nacional

Regatas presentó oficialmente su plantel con vistas a su participación histórica en la Liga Nacional de básquet femenino.

Estuvieron presentes el presidente Ignacio Baldarenas, junto a miembros de comisión directiva, el entrenador Jorge Acosta e integrantes del equipo

que hará su estreno el 11 de octubre en Rosario ante Náutico Sportivo Avellaneda en el marco de la Zona Centro.





Hallan cuerpo calcinado en un pozo en Villa Gobernador Gálvez

Fue encontrado el sábado a la tarde en un sector cercano a la ruta provincial S22 y al arroyo Saladillo. Por ahora el cuerpo no fue identificado y se investigan las circunstancias de la muerte.

Un cuerpo calcinado fue hallado el sábado por la tarde en la zona del terraplén de la ruta provincial S22, en jurisdicción de Villa Gobernador Gálvez. De acuerdo con la información policial, el hallazgo fue reportado cerca de las 15.30 a través de llamados al 911 que alertaban sobre la presencia de una persona sin vida dentro de un pozo.

Al llegar al lugar, personal del Comando Radioeléctrico confirmó la situación y solicitó la intervención del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (Sies), Bomberos y la Policía de Investigaciones (PDI).

Fuentes policiales indicaron que, de manera preliminar, se observó a una persona de identidad desconocida que se encontraba calcinada dentro de un pozo ubicado sobre un terraplén cercano al arroyo Saladillo. La escena fue preservada para permitir el trabajo de los peritos y establecer la identidad de la víctima, así como las circunstancias que rodearon el hecho. La investigación quedó en manos de la PDI y del Ministerio Público de la Acusación.

Cayó una avioneta en el sur de Córdoba con cinco personas a bordo: hay dos menores heridos



La avioneta cayó en un sector boscoso de difícil acceso en el sur de Córdoba, con un pasajero más de su capacidad oficial.

Ayer domingo, pasadas las 13.30, cinco personas —tres adultos y dos menores de edad— quedaron atrapadas en los restos de una avioneta que se precipitó sobre un monte en el sur de la ciudad de Córdoba. La aeronave, una Piper Comanche 250 matrícula LV-GSG, cayó en una zona de vegetación densa próxima a la avenida Ciudad de Valparaíso, a la altura del kilómetro 9 y medio, en las inmediaciones del aeródromo de barrio Coronel Olmedo. Todos los ocupantes sobrevivieron, pero varios resultaron heridos y debieron ser trasladados a distintos hospitales de la capital provincial.

Según informaron fuentes del caso, el primer indicio de lo ocurrido llegó por los vecinos del área, que alertaron a la Policía sobre una avioneta caída sobre el monte. Entre quienes respondieron antes que cual-

quier equipo oficial estuvieron Ezequiel y Lucas Asoli, dos jóvenes que circulaban por la zona cuando sus familiares les avisaron de la caída. Sin demora, se internaron en la vegetación y se orientaron por los gritos de uno de los niños.

“Nos metimos en el medio del monte, un nene nos contestó gritando y nos guiamos por eso. Cuando llegamos, encontramos a un nene arriba de un ala, con la cabeza cortada”, relataron los Asoli.

El acceso al lugar presentaba dificultades considerables: el terreno boscoso y la tupida vegetación autóctona hicieron que tanto los vecinos como los equipos de emergencia tardaran en llegar hasta el fuselaje. Según los testigos, la aeronave arrastró unos 50 metros entre las plantas antes de detenerse contra un árbol. Para poder

sacar al piloto, debieron retirarle el techo a la cabina. “Era una avioneta chiquita, para tres, y venían cinco”, precisaron los Asoli ante el mismo medio.

El operativo de rescate involucró a personal policial, efectivos de la Subdirección General de Bomberos de la provincia y equipos del servicio de emergencias 107. Una vez asistidos en el lugar, los dos menores fueron trasladados conscientes al Hospital de Niños, donde quedaron internados. Los tres adultos, con heridas que incluían un brazo presuntamente fracturado, cortes en la cabeza y golpes varios, fueron derivados a los hospitales San Roque y de Urgencias. Hasta el momento, no hay información oficial sobre el estado de salud de ninguno de los involucrados.

La Piper Comanche 250 es un mo-

nomotor de ala baja con tren de aterrizaje retráctil y capacidad oficial para cuatro pasajeros. Que viajaran cinco personas a bordo es uno de los puntos centrales que la investigación deberá determinar.

La hipótesis de una falla mecánica circuló desde el primer momento entre los vecinos, aunque las causas del siniestro siguen sin confirmación oficial. En cuanto al marco judicial, la causa se radicó inicialmente en una fiscalía provincial de turno. Sin embargo, al tratarse de un accidente aéreo, las actuaciones deberán ser giradas a la fiscalía federal competente. La investigación técnica quedará en manos de la Junta de Seguridad en el Transporte (JST). La zona del siniestro permanece acordonada bajo custodia de la Policía de la provincia, mientras se aguarda el inicio de las tareas periciales.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

@g2khosting

/g2khosting

● el clima

HOY

Tormentas aisladas.

Mínima: 14º
Máxima: 22º



MARTES

Lluvias aisladas.

Mínima: 13º Máxima: 21º



MIÉRCOLES

Mayormente nublado.

Mínima: 10º Máxima: 23º



● el sol



Salida:
6.44



Puesta:
19.02

● la luna



Llena
26/9/26



Menguante
3/10/26



Nueva
10/10/26



Creciente
18/10/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.50 C.
Iguazú	16.60 B.
Posadas	10.26 B.
Corrientes	4.28 B.
Paraná	3.08 C.
Santa Fe	3.13 E.
San Lorenzo	2.98 C.

Rosario	2.81 C.
Villa Constitución	2.23 C.
San Nicolás	2.05 C.
Ramallo	1.82 C.
San Pedro	1.87 C.
Baradero	1.40 E.
Formosa	2.30 E.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364671553**

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. **Tel.: 3364281654**

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. **Tel.: 154535873**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. **Tel.: 3364192690**

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Tel. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. **Teléfono. 154681771.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. **Tel. 3364623540**

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CANIGGIA ELENA CANDIDA. San Nicolás, 21 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTELLI, NORBERTO JORGE. San Nicolás, 25 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOYEN OSCAR ALFREDO. P1 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDI, JOSÉ HUMBERTO para que así lo acrediten. San Nicolás, septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PELLICCIOTTA ANA MARÍA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC y 2340 del CCyC). San Nicolás, 6 de agosto de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN EDUARDO ZALAZAR. San Nicolás, septiembre de 2026. P1 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NILDA RAQUEL CILENZI. San Nicolás, septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Depar-

tamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN MUSANTE. Ramallo, septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA MARGARITA BACCARILI. San Nicolás, 10 de septiembre de 2026. Firmado digitalmente por el Dr. Luciano Mucilli. Auxiliar letrado (Acordada 3733/14). P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LONGINOTTI NORMA SUSANA. Ramallo, septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOVAU NULIA ENCARNACIÓN. Ramallo, 18 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RIVERA JORGE y SILVESTRE ANA LAURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, 18 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN GUILLERMO CECCARELLI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 11 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUGGERI, RAÚL ALBERTO. San Nicolás, 17 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de QUERCIA NELLY BEATRIZ (DNI 6.293.752). San Nicolás, 4 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO GUTTFLEISCH. San Nicolás, 7 de septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de "CEPEDA, JOSÉ EDUARDO". San Nicolás, septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de "GÓMEZ, MARCELO ALBERTO". San Nicolás, septiembre de 2026. P3 e: 28-9-26

EDICTO. Dr. ADRIÁN FERNANDO ALBERTO FARIAS, juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, torre 1, 2º piso, en los autos caratulados: "ENCINA, JORGE BERNARDO C/CÓRDOBA, TOMASA LAURENCIA; CÓRDOBA, MARINA; CÓRDOBA, PEDRO ÁNGEL Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 3025/2025-I-C, cita a la Sra. DALMACIA CÓRDOBA (DNI N° 6.649.772) para que dentro del término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. Resistencia, 18 de septiembre de 2026. Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak, secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 15. P2 e: 28-9-26

● farmacias

F

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

CANTONDEBAT, Brown 598

CAVARA, Italia 350 Esq. Necochea

FENIX, Garibaldi 281

FRATTINI, Av.Moreno 108

PRAT, Pte.Perón 1093

ZONTA, Urquiza 422

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

Quini 6

● tradicional

031931

042136

Pozo: \$ 1.100.000.000

Resultado: VACANTE

● tradicional segunda vuelta

031114

081221

Pozo: \$ 4.067.806.554

Resultado: VACANTE

● revancha

082942

253443

Pozo: \$ 1.092.523.032

Resultado: VACANTE

● siempre sale

011132

073145

5 aciertos: 52 ganadores

Pozo: \$ 9.329.947 c/u

Loto PLUS

NÚMERO PLUS : 06

● Tradicional

151834

162044

Pozo: \$ 4.101.160.369

Resultado: VACANTE

● Match

001338

071743

Pozo: \$ 1.969.060.995

Resultado: VACANTE

● Desquite

071637

122940

Pozo: \$ 2.519.277.184

Resultado: VACANTE

● Sale o sale

071930

172242

5 aciertos: 11 ganadores

Pozo: \$ 4.748.731 c/u

Tele Kino

021421

031622

041723

071924

092025

Resultado: VACANTE

Pozo: \$ 747.504.554

14 aciertos: 10 apostadores, \$ 1.383.074

13 aciertos: 668 apostadores, \$ 62.497

12 aciertos: 7.505 apostadores, \$ 19.077

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS.

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

OTRO RUBRO AFECTADO POR LA CRISIS

El negocio que envejece: agencias de lotería pierden clientes y no consiguen atraer a los jóvenes

Sin relevo generacional, las agencias de lotería pierden terreno frente al juego online. Los apostadores que optan por la forma presencial oscilan -en general- de los 50 años de edad en adelante. El promedio por una apuesta de este tipo por cliente es de unos 10.000 pesos. “Muchos comercios de este sector tuvieron que cerrar ante el avance de lo digital. Las nuevas generaciones no conocen otra modalidad para apostar. La pantalla los atrae y la devolución instantánea. Es parecido a un videojuego”, aseguran.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La posibilidad de apostar online -y la proliferación de plataformas para hacerlo-, en los últimos años ha ido en detrimento de la modalidad presencial. Así lo señalaron desde las agencias de San Nicolás en diálogo con EL NORTE. “No hay nuevos jugadores”, sentenciaron. Al mismo tiempo que indicaron que el perfil de los clientes se ubica actualmente en personas de 50 años en adelante.

“Si bien la gente apuesta en el marco de la crisis económica para ver si ‘se salva’, las agencias atraviesan una crisis en cuanto a rubro. Muchas cerraron ante el avance de lo digital. Los jóvenes no conocen otra modalidad. La pantalla los atrae, y la devolución instantánea. Es parecido a un videojuego”.

El promedio por apuesta por cliente es de unos 10.000 pesos. “Hay gente que apuesta por menos y otra más, o viene todos los días y hasta varias veces por día”, explicaron.

Los más populares son el Quini 6 -más aún cuando se acumulan pozos millonarios- y la Quiniela.

La Asociación de Loterías Estatales de Argentina (ALEA) planteó en su último informe que 3 de cada 10 per-

sonas adultas apostaron en 2025. Según el estudio, la incidencia es mayor entre hombres (39%) y jóvenes menores de 29 años (69%), mientras que el 71% de quienes apuestan lo hacen vía plataformas online. Las billeteras virtuales y las transferencias son los principales medios de pago, según esta investigación. ALEA también indica que el 28% de los adolescentes admitió haber apostado alguna vez en el año y que una parte significativa no lo registra como una actividad ilegal. A su vez, 6 de cada 10 padres de adolescentes manifiestan preocupación por las apuestas online a las que acceden sus hijos y 4 de cada 10 argentinos vio publicidad de casas de apuestas en las redes sociales. Lo digital, indica ALEA, se impone como principal pauta de acceso al juego.

Recaudación

El aumento de las apuestas online es evidenciado por informes de distintas consultoras.

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) reportó un incremento significativo en su recaudación durante los primeros ocho meses de 2026, destacando que la suba mensual ha sido la más alta desde el inicio de los registros,



con un notable aumento durante el Mundial de Fútbol.

Según la consultora Analytica, en los primeros siete meses del año, la recaudación de ARCA relacionada con las apuestas online ha experimentado una suba del 40% interanual, siendo junio y julio los meses con mayor crecimiento en la recaudación.

Los analistas atribuyen este crecimiento al Mundial celebrado en Estados Unidos, Canadá y México, donde las apuestas se realizaron entre amigos, familiares y desconocidos.

La Ley 27.346 establece un impuesto que grava las apuestas y juegos de azar realizados en el país a través de plataformas digitales, sin

importar el dispositivo utilizado. Las alícuotas varían entre el 2,5% y el 15% según las condiciones del operador, su inscripción y si tiene inversiones o personal en el país.

Perfiles

Por su parte, la consultora Voices! Research & Consultancy relevó que un tercio de los argentinos apostaron en apuestas sociales, informales y comerciales durante el torneo.

Entre los apostadores, se destaca que 6 de cada 10 son hombres y la mitad de ellos tiene entre 18 y 29 años. El evento mundialista actuó como un catalizador para la participación en apuestas, con un 46% de los apostadores afirmando que continuarán haciéndolo en los próximos meses.

Tendencia

El juego en línea alcanzará una base de 4,6 millones de usuarios cuando finalice el año, con un crecimiento del 5% respecto de las estimaciones para 2025.

Los ingresos generados por apuestas rondarán los USD1570 millones y podría haber 4,8 millones de usuarios el año que viene. La curva del último tiempo muestra un crecimiento de entre 20 y 35% interanual desde 2021.



70 años transformando la industria



SIDERSA.COM